

**LA SECRETARIA DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

**CERTIFICA:**

Teniendo en cuenta el artículo 37° de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> que establece la obligación de comunicar a terceros “cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos” y de conformidad con el numeral 4.4 de la Circular Externa 11 del año 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil que señala el deber que tienen las entidades públicas de acreditar la “constancia de vinculación a terceros efectuada por la Entidad”, la Alcaldía Distrital de Barranquilla:

**HACE SABER**

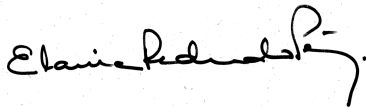
Que la Secretaría de Gestión Humana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, realizará la solicitud a la Comisión Nacional del Servicio Civil de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes servidores públicos:

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Motivo	Acto administrativo
1	BEIVIS JUDITH ZAMBRANO DE LEON	32.871.406	Profesional Universitario 219 - 02	Renuncia	Resolución 004221 de 2022
2	CARLOS FIELD OROZCO	8.672.375	Secretario 440 - 05	Pensión	Resolución 0625 de 2022
3	CARMEN PAULINA BADILLO DE MATTOS	31.219.564	Secretaria Ejecutiva 425 - 07	Pensión	Resolución 0299 de 2020
4	CELYS MARTHA GONZALEZ PEREZ	26.757.677	Secretario 440 - 04	Retiro forzoso	Resolución 4414 de 2022
5	CLARA ELENA GALEZO BARRAZA	22.427.758	Auxiliar Administrativo 407 - 01	Renuncia	Resolución 002911 de 2022
6	DAGOBERTO OROZCO BERDUGO	7.411.457	Técnico Área Salud 323 - 04	Pensión	Decreto 0105 de 2018
7	FRANCISCO MIGUEL GAMEZ BERRIO	19.612.790	Técnico Área Salud 323 - 04	Renuncia	Resolución 003778 de 2022
8	GLIDIS RODRIGUEZ GONZALEZ	22.673.880	Profesional Especializado 222 - 08	Pensión	Resolución 4998 de 2022
9	GLORIA ESTER JIMENEZ DE GIL	22.361.804	Secretario 440 - 05	Pensión	Resolución 4066 de 2021
10	JOSE IGNACIO VELASQUEZ RODRIGUEZ	72.182.412	Bombero	Supresión de cargo	Decreto 153 de 1998

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atendiendo lo señalado en el inciso segundo del artículo 37° de la Ley 1437 de 2011, que señala “La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”. Por lo anterior, se publica la presente información en la página web [www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co), para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del correo electrónico: [secretariagestionhumana@barranquilla.gov.co](mailto:secretariagestionhumana@barranquilla.gov.co). Se fija la presente, en la página web [www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co) de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, el trece (13) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



**ELANIA REDONDO PEÑA**  
Secretaria de Gestión Humana  
Alcaldía Distrital de Barranquilla